



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



R-CDNAT-2024-002
SALTA, 06 de febrero de 2024
Expediente N° 10.570/2023

VISTO:

La Nota presentada por docentes de la carrera “Tecnica Universitaria en Enología y Viticultura” de la Delegación Cafayate; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma expresan preocupación por la falta de respuesta a gestiones realizadas para tener un espacio físico propio para el funcionamiento de la carrera “Tecnica Universitaria en Enología y Viticultura” de la Delegación Cafayate.

Que asimismo solicitan se concreten las gestiones correspondientes para garantizar de manera urgente dicho espacio para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de las carreras que funcionan en la Delegación.

Que la presente nota fue dirigida al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Salta, Ing. Daniel Hoyos con copia al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales, quien a fjs. 1 vta. toma conocimiento y remite copias al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mg. Miguel Nina; y al Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Mg. Gustavo Gil.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina en su Dictamen de fecha 28 de septiembre de 2023, aconseja dar a conocer en el seno del Consejo Directivo la nota presentada por docentes varios que expresan preocupación ante la falta de respuesta acerca del lugar físico para que funcionen la carrera de “Tecnica Universitaria en Enología y Viticultura” – Extensión Cafayate, pronunciarse en apoyo a la misma, elevar para conocimiento y consideración al Consejo Superior.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Reunión Ordinaria N° 16-23, de fecha 07 de noviembre de 2023, resolvió aprobar en su totalidad el Dictamen mencionado anteriormente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(en su Reunión Ordinaria N° 16-23)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Pronunciarse en apoyo a que se concreten las gestiones para garantizar un espacio físico propio para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de las



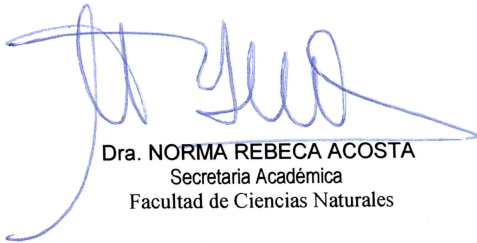
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Universidad Nacional de Salta



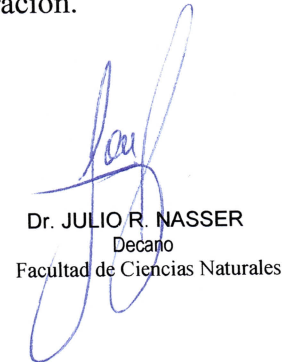
R-CDNAT-2024-002
SALTA, 06 de febrero de 2024
Expediente N° 10.570/2023

carreras que funcionan en la Delegación Cafayate.

ARTÍCULO 2°. - Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y elevar la presente al Consejo Superior de esta Universidad, para su consideración.



Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. JULIO R. NASSER
Decano
Facultad de Ciencias Naturales